

I.E.S.O “MANUEL DE GUZMÁN”

Reunión General con Nuevas Familias

2 Julio 2018

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción y bienvenida.
2. Nuestro IESO. Organización y Funcionamiento.
3. Oferta educativa y orientación.
4. AMPA (Participación de familias)
5. Preguntas y sugerencias.
6. Visita a las instalaciones.

PERSONAL DOCENTE

- EQUIPO DIRECTIVO:

Mónica Padilla Mora (Jefa de estudios)

Elia Pérez González-Corroto (Secretaria)

Sole Campillo Gómez (Directora)

- ORIENTADOR /-a

- **PROFESORES:** 23 profesores pertenecientes a diferentes departamentos didácticos. 10 de ellos tutores de grupo.

DATOS DEL CENTRO

- Dirección: Plaza Río Tajo s/n
- Teléfono: 925410277
- Fax: 925429956
- E-mail: **45006207.ieso@jccm.es**
- Página web: <http://ies-manueldeguzman.centros.castillalamancha.es/>
- <https://www.facebook.com/secundariaobligatoria/>

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

- CALENDARIO ESCOLAR Y JORNADA LECTIVA.
- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.
- CONVIVENCIA Y DISCIPLINA.
- ATENCIÓN A PADRES.

CALENDARIO ESCOLAR Y JORNADA LECTIVA

- Calendario oficial marcado por la Consejería de Educación
- HORARIO: de 8: 50 a 14:50
- Clases de 55 minutos.
- Recreo: periodo de 30 minutos. Entre las 11:35 y las 12:05.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

(Regulado por nuestras Normas de Organización y Funcionamiento, aprobadas por el Consejo Escolar)

Órganos de gobierno: Equipo Directivo, Consejo Escolar, Claustro de profesores.

Órganos de coordinación docente: Tutorías, Junta de Profesores, Departamentos Didácticos, Departamento de Orientación, Comisión de Coordinación Pedagógica.

Órganos de participación: Junta de Delegados, Asociaciones de Alumnos, Asociaciones de Madres y Padres.

CONVIVENCIA

Obligado cumplimiento de las normas de centro en favor de la creación de un clima de estudio, aprendizaje y convivencia adecuado.

- Es **deber de los alumnos cumplir las normas** de convivencia establecidas y aprobadas por el Consejo Escolar. (Decreto de Convivencia 3/2008 – Derechos y Deberes de los alumnos).
- Es **deber de los profesores corregir las** conductas contrarias a las normas al igual que aquellas consideradas gravemente perjudiciales para la convivencia.

CONDUCTAS CONTRARIAS

- Faltas injustificadas a clase o de puntualidad.
- Desconsideración con otros miembros de la CE.
- Interrupción en clase.
- Alteración de las actividades del centro.
- Actos de indisciplina.
- Deterioro del material.

CORRECCIÓN

- Restricción de uso de algunos espacios.
- Sustitución del recreo por actividad alternativa: mejora y conservación de algún espacio.
- Salir del grupo habitual.
- Realización de tareas escolares en el centro en periodo no lectivo.

CONDUCTAS GRAVES

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA	CORRECCIÓN
<ul style="list-style-type: none">-Actos de indisciplina graves.-Injurias u ofensas graves.-Acoso o violencia.-Vejaciones o humillaciones.-Suplantación de personalidad, falsificación o sustracción.-Deterioro grave de las dependencias del centro.-Exhibir símbolos racistas o emblemas que inciten a la violencia.-Reiteración de conductas.-Incumplimiento de medidas.	<ul style="list-style-type: none">-Realización de tareas en horario no lectivo en el centro.-No participar en actividades extraescolares o complementarias en un mes.-Cambio de grupo o clase.-Realización de tareas educativas fuera del centro.- Cambio de centro.

Es importante incidir en:

- **1) Asistencia.** Ha de ser totalmente regular. Si se produce debe justificarse. Razones justificables: enfermedad, asunto familiar grave, imprevisto transporte escolar, citación administrativa, participar en actividades fuera del centro. Se justifica a través de la AGENDA DEL ALUMNO. FALTAS A EXÁMENES.

Hasta la fecha fijada por el Calendario Escolar Oficial siguiendo las instrucciones recibidas desde el centro.

2) AGENDA ESCOLAR y USO DE PAPÁS.

- Instrumento que **facilita el aprendizaje y controla la disciplina** además de **favorecer la comunicación** entre padres y profesores.
- Obligación de traerla y cuidarla a diario.
- Importante el **control diario** por parte de las familias como clave del éxito.
- **Apartados de comunicación** entre centro-familias y viceversa.

ATENCIÓN A FAMILIAS

- Reuniones iniciales con Equipo Directivo y orientación.
- Reunión con tutores en octubre coincidiendo con la Evaluación Inicial.
- Entrevistas con cualquier profesor durante la hora de la que dispone en su horario. (Llamar con antelación).
- Atención por el dpto. de orientación en horario de tarde.

3) Redes Sociales y uso de teléfonos móviles.

- **Control y vigilancia** del uso que sus hijos hacen de las Redes Sociales. Repercusión a veces negativa en el rendimiento escolar y en la propia convivencia.
- **Teléfonos móviles.** El uso del teléfono móvil por los alumnos está prohibido en el centro. Uso con fines didácticos.

PLANES Y PROGRAMAS

- PMAR (Programa de Mejora de la Aprendizaje y del Rendimiento).
- Proyecto Lingüístico (bilingüe): materias de música, matemáticas y educación física.
- Programa ERASMUS+ KA2: asociación con otros centros de Europa.
- Ecoescuela.
- Programa de Alumnos Ayudantes.

PLAZO DE MATRÍCULA.

- Plazo oficial: entre el 2 y el 13 de julio.
- Hay que aportar:
 - Fotocopia DNI.
 - Fotografía reciente.
 - Impreso de matrícula debidamente cumplimentado.
 - 5 euros para gastos iniciales de agenda y fotocopias.

OFERTA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN

- SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (LOE).
- OPTATIVIDAD EN 1º ESO.
- SUGERENCIAS DE INCORPORACIÓN AL CENTRO. (Enlace)

PARTICIPACIÓN DE FAMILIAS (AMPA)

- Órgano de participación de padres y madres de alumnos.
- **Finalidad:** colaborar y participar en la planificación, desarrollo y evaluación de la actividad educativa y en la gestión y control de los centros docentes.
- Hoja de inscripción.

¡Gracias por su atención!